

Lima, 20 de abril del 2017

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Presente.-

Ref.: Hechos de Importancia

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., de conformidad con lo dispuesto por el Art. 28 del D.Leg. 861 Ley de Mercado de Valores y Resolución CONASEV SMV N° 005-2014-SMV-01, informa el siguiente Hecho de Importancia:

Que en la presente fecha se realizó un Directorio de la sociedad, acordándose el siguiente hecho calificado como Hecho de Importancia:

El Directorio acordó delegar en la Gerencia General la designación de la sociedad auditora externa para el ejercicio económico 2017, de entre las dos opciones finalistas.

Una vez que la Gerencia General elija a la sociedad auditora, esta será comunicada como Hecho de Importancia.

Atentamente,

**DIEGO CABRERA**

**Representante Bursátil**